

SOCIEDAD CONCESIONARIA DE LOS LAGOS S.A.
Inscripción Registro de Entidades Informantes N° 36/2010

Santiago, 14 de marzo de 2014

Señor
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref: Citación Junta Ordinaria de Accionistas Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente y en conformidad a la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, informo a Ud. lo siguiente:

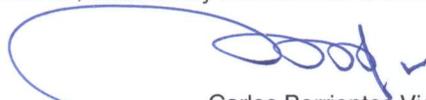
El Directorio de Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A. acordó en sesión de fecha 19 de febrero de 2014 citar a los señores accionistas a Junta Ordinaria para el día 1 de abril de 2014, a las 10:00 horas, en las oficinas ubicadas en General Prieto N° 1430, Comuna de Independencia, Santiago. La Junta Ordinaria de Accionistas tendrá por objeto tratar las siguientes materias:

- (a) Examinar la situación de la Sociedad y aprobar la Memoria Anual 2013, el Balance General, los Estados Financieros y los informes de los auditores externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013;
- (b) Información sobre la política utilizada para la determinación de la utilidad líquida distribuible y sobre el tratamiento de los ajustes de primera aplicación, conforme a lo dispuesto en las Circulares 1945 y 1983 de la Superintendencia de Valores y Seguros;
- (c) Resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio 2013 y reparto de dividendos;
- (d) Información sobre los gastos del Directorio durante el ejercicio 2013;
- (e) Designación de auditores externos para el ejercicio 2014;
- (f) Designación de periódico para las publicaciones sociales;
- (g) Dar cuenta de los negocios sociales y de las operaciones con empresas o personas relacionadas con la Compañía a que se refiere la Ley N° 18.046;
- (h) Tratar todas las demás materias que competen a estas Juntas, conforme a la Ley y a los Estatutos Sociales.

Se hace presente que con esta misma fecha se han publicado en el sitio en Internet de la Sociedad, www.scloslagos.cl, la memoria anual, los estados financieros de la Sociedad y el informe de los auditores externos, conforme a lo requerido en el Artículo 76 de la Ley 18.046 y en la normativa impartida al efecto por la Superintendencia de Valores y Seguros.

Agradeceremos al Señor Superintendente tener por presentada esta información y dar por cumplidas las normas legales y reglamentarias que obligan a Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A. a proporcionarla.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a usted,



Carlos Barrientos Victoriano
Gerente General
Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A.